APROBACIÓN A LAS GARANTÍAS ÚNICAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS EL 15 DE ABRIL DE 2025, DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 100.17.5-07-2025, CUYO OBJETO LO CONSTITUYE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PARA EVALUACIÓN CONTINUA, ALINEADOS CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE LAS PRUEBAS SABER, DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10° Y 11° DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, BOYACÁ"

FECHA DE APROBACIÓN:	15 DE ABRIL DE 2025
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:	100.17.5-07-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO BOYACÁ – BOYACÁ
CONTRATISTA:	HÉCTOR LUIS PRIETO GROSSO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. NO. 1.049.626.028 DE TUNJA
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PARA EVALUACIÓN CONTINUA, ALINEADOS CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE LAS PRUEBAS SABER, DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10° Y 11° DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, BOYACÁ"
VALOR DE CONTRATO:	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($20.697.992).

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 0			
AMPAROS DEL CONTRATO	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato	$ 2.069.799,20	15/04/2025	20/12/2025
Calidad del Servicio	$ 2.069.799,20	15/04/2025	20/02/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 2.069.799,20	15/04/2025	20/08/2028

GARANTÍA	**NUMERO DE PÓLIZA**
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 ANEXO 0	39-46-101015282

EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit: 860.009.578-6

Para constancia se aprueba la garantía única por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

(ORIGINAL FIRMADO)
RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Gobierno
Ubicación: Carpeta del proceso contractual
Elaboró: Camilo Moreno C. - Secretario de Gobierno
Revisó: Camilo Moreno C. - Secretario de Gobierno
Aprobó: Rafael Antonio Sora C. – Alcalde Municipal